

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial correspondiente y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de ofertas, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día dos de septiembre de 1987 para las ofertas presentadas en el Registro de la Delegación correspondiente y el día siete de septiembre de 1987 para las que se presenten en el Registro General de la Consejería de Cultura.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los documentos que deberán presentar los licitadores quedan así mismo reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como los de prensa, será prorrateado entre los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de julio de 1987.- El Secretario General Técnico, Rafael Salcedo Balbuena.

DIPUTACION DE CADIZ

ANUNCIO de concurso para la contratación de un servicio de vigilancia y protección del Palacio Provincial. (PD. 605/87).

Objeto: Adjudicación mediante concurso del Servicio de Vigilancia y Protección del Palacio Provincial.

Duración del contrato: Un año.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Clasificación del Contratista: Grupo C.2 de los establecidos por Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1982 (BOE del 6 de diciembre) para las Empresas Consultoras y de Servicios.

Plazo, lugar y horas: La documentación completa del expediente podrá examinarse en la Secretaría General de la Diputación, en días hábiles excepto sábados, de nueve a trece horas, hasta el día laborable anterior a aquél en que finalice el plazo para presentación de Plicas.

Presentación y apertura de las Plicas: La presentación de Plicas podrá efectuarse en el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En el caso de enviarse alguna proposición por correo, el empresario deberá poner esta circunstancia en conocimiento del Órgano de contratación, en el mismo día, por télex o telegrama.

La apertura tendrá lugar el quinto día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo en el caso de que alguno de éstas hayan sido presentadas por correo, en el cual el acto de la apertura tendrá lugar el decimoquinto día natural siguiente, en el Salón de Actos del Palacio Provincial.

Documentación: Proposición económica, y en sobre aparte la siguiente:

Documento acreditativo de la Clasificación del Contratista.

La acreditativa de la personalidad del licitador.

Declaración expresa responsable de no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el Art. 23 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 1528/86 de 28 de noviembre.

Memoria de la organización y prestación del Servicio.

Experiencias técnicas y en la prestación de servicios similares.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D Provincia de
 con residencia en
 C/ N°
 y D.N.I. n° enterado del Anuncio publicado en el BOE del día de de 1987 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del Concurso convocado para la contratación del Servicio de Vigilancia y Protección del Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Cádiz, se compromete (en nombre propio o de la empresa que representará a prestar dicho Servicio, en las condiciones que en sobre adjunto detalla, y con estricta sujeción a los requisitos y condiciones, exigidos, en la cantidad de pesetas (Expresar la cantidad en letra y número)

Lugar, fecha y firma

Cádiz, 30 de junio de 1987.- El Presidente, Alfonso Peroles Pizarro.

5.2. Otros Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3976/AT) (PP. 624/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Málaga - Maestranza, número 4.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoya n° 1 línea a 20 Kv. entre C.T. Güejar Sierra y C.T. Central Castillo.

Final: Central de Canales.

Términos municipales afectados: Güejar Sierra y Pinos Genil.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 3,722.

Tensión de Servicio: 20 Kv.

Conductores: Al. Ac. de 116,2 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 10.500.000 pesetas.

Finalidad: Evacuar la energía eléctrica producida en la C.H. Nuevo Castillo hasta la Subestación Canales.

Referencia: 3976/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de junio de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Andaluza de Fabricantes de Pavimentos derivados del cemento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 14 horas del día 27 de julio de 1987, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Fabricantes de Pavimentos derivados del cemento, (ASADECE), cuyos ámbitos territorial y profesional son los de la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución; D. Eusebio Mareno Rus, D. José Cañadas Martínez, D. Luis García Peralta, D. Manuel Díaz Ruiz-Ruano, D. José Luis Ortega Salas, D. Francisco Ordoño Galindo, D. José María Ruiz Acosta, D. Francisco Pérez Jiménez, D. Emilio Jiménez Garrido, D. Manuel Esturillo Castilla, D. Antonio Pérez Cano, D. José Aguilera Arco, D. Pedro Martínez Segura, D. Miguel Romero Blanco, D. Antonio Huer-

tas Benítez, D. Antonio Fernández Ruiz, D. Antonio Cruz Tijeras, D. José M. Proena Requena, D. Antonio Sánchez Cormona, D. Enrique Zafrá González, D. Ignacio de Benito Fernández, D. José Aparicio Collantes, D., Jesús Contreras Ramos, D. Lorenzo Sánchez Cormono y D. José Sánchez Carmona.

Sevilla, 29 de julio de 1987.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López:

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada Sindicato de Funcionarios que provienen del antiguo organismo autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartada 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, en relación con el artículo 4º, apartado 4, de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo o los 13 horas del día 28 de julio de 1987, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato de Funcionarios que provienen del antiguo Organismo Autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional (AISNA), cuyos ámbitos territorial y funcional son, la Comunidad Autónoma Andaluza y los funcionarios de dicha Comunidad Autónoma, procedentes de AISNA, siendo los firmantes del acta de constitución, D. José María Benítez Moya, D. Carlos Acosta Romero, D. Eugenio Vera Salmerón, Dª Manuela Armesta Baeza, D. Jesús Pinar Moreno y Dª Trinidad Moreno Gázquez.

Sevilla, 29 de julio de 1987.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre tipos de referencia. (PP. 738/87).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en la Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, con número de protocolo 559/1987 y según los cálculos descritos en Acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2275/1987, se comunica que los tipos de activo y de pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de junio de 1987, son los siguientes:

- Tipo activo de referencia: 13,750 por 100.
- Tipo pasivo de referencia: 8,250 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año: 1986
 Mes: julio
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 14,000
 Pasivo: 8,625
 Año: 1986
 Mes: agosto
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 14,000
 Pasivo: 8,500
 Año: 1986
 Mes: septiembre
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,875
 Pasivo: 8,500
 Año: 1986
 Mes: octubre
 Tipo de referencia (en porcentaje)

Activo: 13,750
 Pasivo: 8,500
 Año: 1986
 Mes: noviembre
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,625
 Pasivo: 8,375
 Año: 1986
 Mes: diciembre
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,250
 Pasivo: 8,375
 Año: 1987
 Mes: enero
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,500
 Pasivo: 8,125
 Año: 1987
 Mes: febrero
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,375
 Pasivo: 8,125
 Año: 1987
 Mes: marzo
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,375
 Pasivo: 8,125
 Año: 1987
 Mes: abril
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,250
 Pasivo: 8,125
 Año: 1987
 Mes: mayo
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,625
 Pasivo: 8,250
 Año: 1987
 Mes: junio
 Tipo de referencia (en porcentaje)
 Activo: 13,750
 Pasivo: 8,250

En la que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activo de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 4 de agosto de 1987.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

COOPERATIVA DEL CAMPO DIVINA PASTORA, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de convocatoria (PP. 726/87).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73.1 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca a los socios de esta cooperativa para someter a su decisión el balance final de liquidación. La Asamblea tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Agraria Local de Chucena el día 26 de agosto de 1987, a las 9,30 h. en primera convocatoria y en su caso, a las 10,00 h. del mismo día, en segunda convocatoria.

Chucena (Huelva), 3 de agosto de 1987.- Los liquidadores, Francisco Vera Martínez, Antonio Manje Franco y Antonio Manje Romero.